



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



5786

2576

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024
PADRE HURTADO, 20 NOV. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir Artículos Eléctricos y Materiales de Ferretería, solicitados por la Unidad de Arquitectura de la Dirección de Salud y Planta Física del CESFAM Juan Pablo II de la Municipalidad de Padre Hurtado, según corresponda.
- 2) Las solicitudes de compra N° 3558, 3559, 3560, 3461, 3462, 3463 y 3464 emitidas desde la Unidad de Arquitectura y Planta Física del CESFAM Juan Pablo II de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-77-L124.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-77-L124 por la adquisición de Artículos Eléctricos y Materiales de Ferretería, solicitados por la Unidad de Arquitectura de la Dirección de Salud y Planta Física del CESFAM Juan Pablo II de la Municipalidad de Padre Hurtado, según corresponda.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 436, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 12 de noviembre de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-77-L124, por la adquisición de Artículos Eléctricos y Materiales de Ferretería, solicitados por la Unidad de Arquitectura de la Dirección de Salud y Planta Física del CESFAM Juan Pablo II de la Municipalidad de Padre Hurtado, según corresponda a los siguientes proveedores:

SOCIEDAD COMERCIAL M & T SPA., RUT 77.540.301-2, por un monto total de \$2.414.607.- (Dos millones cuatrocientos catorce mil seiscientos siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Tubo LED 18 WATT, luz fría, 120 cm largo, vidrio, 6500 K, 1600 LUM, Foco LED 18 WATT, luz fría, diámetro 225 mm., Enchufe doble de 10 A, color champagne, Enchufe doble de 16 A, color champagne, Enchufe triple de 10 A, color champagne, Cable eléctrico 3x1.5, Enchufe hembra volante 10A, color negro (FNT), Enchufe macho volante 10A, color negro (FNT), Líquido de limpieza de unidad condensadora de aire acondicionado, Líquido de limpieza de unidad evaporadora de aire acondicionado, Pulverizador manual para aire acondicionado, 5 litros, Cinta aerotape, Cinta multiuso, Paño de microfibra para limpieza de 50 x 70, Bidón para petrleo, color amarillo, 20 o 25 litros, Tornillo hexagonal 10 x 3, techo punta fina, caja de 100 unidades, Plancha policarbonato alveolar 2,1 x 11,6 metros x 10 mm espesor, transparente, Adhesivo PVC tradicional con pincel 240 cc, Barniz marino natural, Laca para madera, Saco de hormigón preparado, Guante hyflex, Juego de atornilladores de precisión mini, ranurados, similar a Phillips, Plancha diamantada de aluminio 1,5 mm x 1000 x 3000.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2576

20 NOV. 2024

COMERCIAL ASIRUTEK LIMITADA, RUT 77.062.099-6, por un monto total de \$171.526.- (ciento setenta y un mil quinientos veintiséis mil pesos) IVA incluido, por la adquisición de: Brocha 2 1/2", Brocha 1 1/2" Flexible agua HE-HI 60 cm., flexible agua HI-HI 60 cm., llave francesa ajustable 10".

FERRETERIA MANQUEHUE SPA., RUT 76.171.462-7, por un monto total de \$1.689.562.- (un millón seiscientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y dos pesos) IVA incluido por la adquisición de: Cinta aisladora 20 metros, similar a 3M, Gas refrigerante R-32, Bandeja para almacenamiento de contención de derrame líquido inflamable 500 mm x 1000 mm., Palo 2x2 en bruto, Tornillo auto perforante hexagonal 12 x 3, caja de 100 unidades, Soldadura estaño de 10 metros o carrete de kilo, Barniz marino caoba, sellador para madera, Grapa corchete 1/2 x 12 mm, caja de 1000 unidades, para engrapadora marca Truper, Conector 1/2 x 1/2 HE-HE, niple bronce, niple tuerca HE-HE 1/2, pvc, Huincha de medir 10 metros, Terciado estructural 18x1200x2400,

ESTABLÉZCASE que el proveedor estará obligado a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 3) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 4) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 5) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-010-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DIR. DAF/AEGL/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud